



SALTA, 7 MAR. 1991

Expte. Nº 14.079/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular, en la categoría de titular o asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Especialidad C (Beneficio de Minerales)", de la carrera de Ingeniería Química, sustanciado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 728/90, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación del Ing. Horacio Ricardo Flores para ocupar el cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 17/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 21 de Febrero de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Ing. Horacio Ricardo FLORES, L.E. Nº 8.182.784, como profesor regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva de la asignatura ESPECIALIDAD "C" (BENEFICIO DE MINERALES), de la Carrera de Ingeniería Química, de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a partir del 21 de Febrero de 1991 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.

U.N.So.

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR